



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0380-2011-GM-MPS

Chimbote, Noviembre 29 del 2011

VISTO:

El Informe N° 0127-2011-CE-MPS, de fecha 29 de Noviembre del 2011, remitido por el Presidente del Comité Especial, mediante el cual se adjunta Las Bases Administrativas del Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía N° 051-2011-CEP-MPS-2ra Convocatoria; para contratar el servicio de consultoría, para la elaboración del Perfil Técnico de la Obra: "MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL A.H. RAMAL PLAYA-DISTRITO DE CHIMBOTE-PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH", y en merito al Art° 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; solicita aprobación de Bases Administrativas; y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la dispuesto en la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en donde se señala que las Municipalidades al ser Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0295-2011, de fecha 20 de Octubre del 2011, se aprobó el Expediente de Contratación para la elaboración del Perfil Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL A.H. RAMAL PLAYA-DISTRITO DE CHIMBOTE-PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH", por un valor referencial de S/. 25,000.00 (Veinticinco mil y 00/100 Nuevos Soles); financiado con recursos del rubro 05- Recursos Determinados- Fuente de Financiamiento 18-Canon , Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones, con cargo a la Meta Presupuestal N° 003-ESTUDIOS DE PRE INVERSION

Que, de conformidad al Artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Presidente del Comité Especial para el Proceso de Adjudicación por Menor Cuantía N° 051-2011-MPS 2ra Convocatoria; para contratar el servicio de consultoría, para la elaboración del Perfil Técnico de la Obra: "MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL A.H. RAMAL PLAYA-DISTRITO DE CHIMBOTE-PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH"; mediante el informe del visto, alcanza para su respectiva aprobación, las Bases Administrativas del Proceso de Selección;

Que, corresponde al Despacho de la Gerencia Municipal, por delegación de facultades mediante Decreto de Alcaldía N° 04-2011, aprobar las Bases Administrativas para el Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía N° 051-2011-MPS, para contratar el servicio de consultoría para la Supervisión de la Obra antes indicada.y;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del PROCESO DE SELECCIÓN por Adjudicación de Menor Cuantía N° 051-2011-MPS-2ra Convocatoria; para contratar el servicio de Consultoría, para la elaboración del Perfil Técnico de la Obra: "MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL A.H. RAMAL PLAYA-DISTRITO DE CHIMBOTE-PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH"; por un valor referencial de S/. 25,000.00 (Veinticinco mil y 00/100 Nuevos Soles)

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECÍSAR que el costo de las Bases Administrativas del proceso de Selección, para contratar el servicio de Consultoría, para la elaboración del Perfil Técnico de la Obra: "MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL A.H. RAMAL PLAYA-DISTRITO DE CHIMBOTE-PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH", es de S/. 00.00 (Sin costo alguno).

ARTICULO TERCERO.- DEVUÉLVASE, el Expediente al Comité Especial, para que proceda de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

- C.c.
- Pdte. C. Especial.
- Logística.
- Miembros CE.
- Archivo.
- Sec. Gral.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Ing. Ruth Roxana Palacios Ali
 GERENTE MUNICIPAL

